

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 8** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la trabajadora doña María Yolanda Azcoiti Amichis que se procede a la deducción de haberes por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 7 de noviembre de 2013.*

Esta Secretaría General Técnica ha intentado la notificación a la trabajadora doña María Yolanda Azcoiti Amichis, con documento nacional de identidad número 642728-Q, de la Resolución de 7 de noviembre de 2013 por la que se procede a la deducción de haberes, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a notificar a la trabajadora la apertura del plazo de audiencia, de un duración de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinar el expediente en el Área de Gestión de Personal Laboral y Control Horario, sito en la calle Alcalá, número 32, planta quinta, de Madrid, y formular las alegaciones que considere oportunas. Asimismo, se informa a la trabajadora que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Madrid, a 23 de enero, de 2014.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008 del Secretario General Técnico; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Personal, M. Ángeles Valadés Martínez.

(03/4.287/14)

